

# **Brasil - El H. Paulo Fossatti es nombrado miembro del Consejo Nacional de Educación (CNE)**

El Rector de la Universidad La Salle Canoas, Prof. Dr. Paulo Fossatti, FSC, ha sido nombrado miembro del Consejo Nacional de Educación.

El mandato, anunciado en el «Diario Oficial» de la Unión, será por cuatro años.\*

El CNE (Consejo Nacional de Educación) tiene como misión la búsqueda de alternativas y mecanismos institucionales, en el ámbito de sus competencias, para asegurar la participación de la sociedad en el desarrollo, mejora y consolidación de una educación nacional de calidad.

Paulo Fossatti es muy activo en Brasilia, habiendo sido presidente de la Asociación Nacional de Educación Católica (ANEC) en Brasil (2014-2016) y director (2018-2020). También ha participado activamente en campañas en defensa de la filantropía y el mantenimiento de becas para estudiantes en el programa Universidades para Todos (Prouni).

\*<https://in.gov.br/web/dou/-/decreto-de-7-de-novembro-de-2022-441908741>

El Hno. Paulo Fossatti se doctoró en Ciencias de la Educación por la Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul - PUCRS (2009) y realizó un posdoctorado en Ciencias de la Educación. Fue investigador asociado en la Universidad del Algarve (2011). Se licenció en Filosofía (1993) y Psicología (1997) por la Universidad de Vale do Rio dos Sinos. Especialista en administración escolar en Unilasalle Canoas/RS (1999).

También es especialista en Neurociencia del Desarrollo Humano por Unilasalle (2021) y tiene un máster en Psicología Social e Institucional por la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (2002).

Profesor e investigador del Programa de Postgrado en Educación de la Universidad La Salle - RS, y Rector de esta Universidad.

En 2016, recibió la Medalla Pinto Bandeira del Ayuntamiento de Canoas por sus relevantes servicios a la comunidad. En 2018, recibió la Medalla Farrroupilha al Mérito de la Asamblea Legislativa del Estado de Río Grande do Sul y el Encomio Metropolitano del Comando de la Policía Metropolitana del Estado.

Tiene experiencia en el campo de la educación, en temas como la gestión educativa, la educación superior, las metodologías de enseñanza, la educación contemporánea, las prácticas educativas y la educación de calidad.

### **Sobre el Consejo Nacional de Educación**

Las atribuciones del Consejo son normativas, deliberativas y de asesoramiento al ministro de Educación, en el ejercicio de las funciones y atribuciones del poder público federal en el campo de la educación, siendo responsable de la formulación y evaluación de la política educativa nacional, de la supervisión de la calidad de la educación, del cumplimiento de la legislación educativa y de la participación de la sociedad en la mejora de la educación brasileña.

Corresponde al Consejo y a las Cámaras ejercer las facultades conferidas por la Ley 9.131/95, emitiendo dictámenes y decidiendo de forma privada e independiente sobre los asuntos de su competencia y, en el caso de las decisiones de las Cámaras, recurriendo al Consejo en pleno.

<https://lasalle.edu.br/sobre-a-instituicao/noticia-detalhe/25219>